

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 6 de Septiembre de 2023, a las 8:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano; y al señor Viceministro de Agua, Dr. Aníbal José Pérez García, en cumplimiento de la Proposición No. 01/23

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 01/23

**CÍTESE A TODOS LOS MINISTERIOS**, ESPECIALMENTE A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN NACIONAL; CULTURA; TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; TRANSPORTE; COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; A SUS **VICEMINISTERIOS**, SECRETARIOS GENERALES, REPRESENTANTES LEGALES; DIRECTORES Y SUBDIRECTORES Y A LAS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS A ÉSTOS, PARA QUE EN SESIONES DE LA COMISION SEXTA, EN LAS FECHAS QUE DESIGNE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTEN INFORMES SOBRE TODOS LOS TEMAS QUE LES COMPETEN, DE ACUERDO CON LOS CUESTIONARIOS QUE SE ANEXARÁN.

INVÍTESE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez, Soledad Tamayo, Julio Alberto Elías, y Sandra Yaneth Jaimes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de julio de 2023.

**CUESTIONARIO 1 - ANEXO A LA PROPOSICION No. 01/23**

***Para la Señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano:***

**Preguntas relacionadas con el objeto funcional y misional de la entidad de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2 del Decreto 3571 de 2011:**

1. ¿Cuál ha sido el progreso en la formulación de políticas y programas de vivienda, desarrollo urbano y agua potable desde el 8 de agosto de 2022?

2. ¿Cómo ha avanzado el Ministerio en la formulación de políticas sobre renovación urbana, mejoramiento de barrios y construcción sostenible?
3. ¿Qué instrumentos administrativos ha adoptado el Ministerio para hacer seguimiento a las entidades encargadas de la producción de vivienda?
4. ¿Qué mecanismos ha determinado el Ministerio para orientar el desarrollo urbano y territorial a nivel nacional, regional y local?
5. ¿Qué lineamientos ha establecido para el proceso de urbanización en el marco de la política del Sistema Urbano de Ciudades?
6. ¿Cómo ha definido los esquemas de financiación para los subsidios en servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo?. Por favor, discriminar por departamentos.
7. ¿Qué avances hay en los programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural?. Sírvase, discriminar por departamento.
8. ¿Cómo se está realizando el monitoreo de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico?. Sírvase, discriminar por departamento.
9. ¿Bajo qué criterios el Ministerio de vivienda determina la viabilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo?. Por favor, adjuntar los proyectos que se les ha dado la viabilidad, desde el 8 de agosto de 2022, desarrollando una breve descripción de los proyectos.
10. ¿Qué mecanismos de seguimiento se han contratado para proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo con apoyo financiero nacional?. Por favor, discriminarlos por departamento.
11. ¿Qué propuestas de política sectorial ha preparado el Ministerio para presentar ante el CONPES relacionadas con vivienda y agua potable desde el 8 de agosto de 2022?. Sírvase explicarlos sucintamente.
12. ¿Cuál ha sido la labor del Ministerio en la orientación de las negociaciones internacionales y procesos de cooperación en materia de vivienda, desarrollo urbano y agua potable?

### ***Preguntas relacionadas con proyectos de inversión***

En relación con el presupuesto aprobado para los programas de inversión de su Ministerio, conforme a la Ley No. 2276 del 29 de Noviembre de 2022, por favor responda las siguientes preguntas:

13. ¿Podría informarnos sobre la ejecución del presupuesto asignado a los programas de inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) que están a cargo del Ministerio de Vivienda? Por favor, detalle el número de proyectos, la inversión total, y el progreso en términos financieros, físicos y de gestión.
14. ¿Podría detallar en qué consiste el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"? Le

agradeceríamos que describa el número de proyectos, la inversión, y los avances financieros, físicos y de gestión.

15. ¿Podría explicar en qué se basa el proyecto de inversión llamado "Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico"? Estaríamos interesados en conocer el número de proyectos, la inversión, y los avances financieros, físicos y de gestión.

16. ¿Podría describir el proyecto de inversión titulado "Ordenamiento territorial y desarrollo urbano"? Nos gustaría saber sobre el número de proyectos, la inversión, y los avances financieros, físicos y de gestión.

17. ¿Podría indicar cuál es la naturaleza y alcance del proyecto de inversión "Acceso a soluciones de vivienda"? Le agradecemos informar sobre el número de proyectos, la inversión, y los avances financieros, físicos y de gestión.

### ***Preguntas relacionadas con proyecto de vivienda***

Teniendo en cuenta el Decreto 490 de 2023, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con las condiciones del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi Casa Ya" y se dictan otras disposiciones responda la siguientes preguntas:

18. explicar de forma sucinta en que consiste el programa mi casa ya y cuáles fueron los principales cambios introducidos por el Decreto 490 1077 de 2023.

19. Tras la emisión del Decreto 490 del 4 de abril de 2023, ¿cuántas familias se han postulado al programa Mi Casa Ya?. Por favor, discriminar por departamentos

20. Considerando los nuevos criterios de clasificación del Sisbén IV, ¿cuántas familias clasificadas entre los subgrupos A1 y D20 han solicitado el subsidio de Mi Casa Ya? Por favor, discriminar por departamentos.

21. ¿Cuántos hogares, clasificados entre los subgrupos A1 y C8, han sido beneficiados con el subsidio a la cuota inicial equivalente a 30 salarios mínimos y cuántos, entre C9 y D20, han recibido el subsidio equivalente a 20 salarios mínimos? Por favor, discriminar por departamentos.

22. ¿Cuántas familias que ya tienen crédito aprobado, han realizado su negocio inmobiliario? Por favor, discriminar por departamentos.

23. Dada la concurrencia de subsidios con las Cajas de Compensación Familiar, Gobernaciones y Alcaldías, ¿cuántos hogares han logrado beneficiarse de múltiples subsidios hasta la fecha? Por favor, discriminar por departamentos.

24. ¿A Cuántas familias se les ha negado el subsidio de mi casa ya y cuáles han sido los criterios recurrentes de negación?.

### **Preguntas relacionadas con proyectos de agua**

25. ¿Cuántos proyectos de agua y saneamiento básico ha aprobado el Ministerio de Vivienda desde el 8 agosto de 2022 hasta la fecha? ¿Cuál es el monto total de inversión destinado a estas iniciativas? Por favor, discriminarlos por departamento.

26. ¿Cuál ha sido el aumento porcentual de proyectos de agua y saneamiento básico aprobados en comparación con el año anterior?

27. ¿En cuántos departamentos se están iniciando estos proyectos de agua y saneamiento básico y cuántas personas se prevé que se beneficiarán?, ¿Qué departamentos o zonas del país están siendo prioritarios para el desarrollo de estos proyectos?, Mencione algunos municipios que por primera vez están recibiendo inversión en agua potable y saneamiento básico.

28. ¿En qué consisten los proyectos con soluciones no convencionales que ha anunciado la Ministra y cuál es la inversión destinada a estos?

29. ¿Qué porcentaje de la inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico se estaban destinando a municipios de categoría 4, 5 y 6 antes de este gobierno y cuál es el porcentaje actual?

30. ¿Cuál es la estrategia integral del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, junto con las autoridades locales, para garantizar el acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico en La Guajira?

31. Dada la importancia del agua almacenada en la Represa el Cercado, del Río Ranchería, ¿cuáles son las medidas concretas que se están tomando para combatir el robo y desperdicio de agua en la región y garantizar su distribución equitativa?

32. ¿De qué manera se espera que el convenio con WaterAid contribuya a mejorar el acceso al agua en las comunidades Wayuu y qué tipo de técnicas o infraestructuras se están implementando para este propósito?

33. ¿Cómo se distribuyen y priorizan los fondos designados por el Gobierno Nacional para los diferentes proyectos de agua y saneamiento en La Guajira, considerando las particularidades y necesidades de cada municipio?

34. En relación con las medidas de emergencia de corto y mediano plazo que se han implementado para abordar la problemática del abastecimiento de agua potable en La Guajira, ¿cuál es el plan a largo plazo para asegurar la sostenibilidad y resiliencia de estos sistemas y soluciones?

**Preguntas para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre la problemática presentada con Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P., como prestador del servicio de acueducto en el departamento de Córdoba.**

Actualmente Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P. es prestador del servicio público de acueducto en los siguientes municipios del departamento de Córdoba:

- Santa Cruz de Lórica
- Chima
- Momil
- Purísima

- Tuchín
- San Antero
- San Andrés de Sotavento
- Cereté
- Ciénaga de Oro
- Sahagún
- San Carlos
- Planeta Rica

De acuerdo con instrumentos internacionales ratificados por Colombia, así como con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el agua potable es un derecho fundamental, cuyo ejercicio debe ser garantizado por el Estado de manera universal y permanente. No obstante, en todos los municipios de Córdoba donde Aqualia es el prestador del servicio de acueducto, se han presentado graves y reiterados incumplimientos de la referida empresa, respecto de su obligación de prestar oportuna, adecuada y continuamente el servicio.

35. ¿Tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio conocimiento sobre la problemática descrita? De ser así, informe con detalle sobre los hechos específicos de los que tiene conocimiento y las acciones adelantadas por la entidad sobre el particular.

36. De acuerdo con sus competencias y funciones, informe con detalle sobre las acciones concretas que puede adelantar el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (directamente o con el concurso de otras autoridades) para dar una solución definitiva a este problema y garantizar a los habitantes de los municipios previamente enunciados la continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto.

### III

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General